

EXPEDIENTE Nº: 4310541

FECHA: 26/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MASTER EN ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera consta de 60 ECTS. Fue verificado en el año 2009 y obtuvo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 1 de julio de 2014.

La implantación del plan de estudios y su organización es coherente, en líneas generales, con los objetivos y las competencias recogidas en la memoria verificada.

Sin embargo, existen algunas discrepancias entre lo establecido en la última memoria verificada y las guías docentes en relación con la distribución de la carga horaria en las asignaturas «La adquisición/aprendizaje de lenguas y su aplicación al español como lengua extranjera» «Teatro hispánico contemporáneo» «Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza de E/LE» «Enfoques, métodos y diseño de programas de enseñanza de E/LE» «La comunicación no verbal en la enseñanza de E/LE» «Fonética y fonología en E/LE» «Características del aula de E/LE. Desarrollo y práctica de las destrezas básicas» y «Lengua y cultura en la enseñanza de ELE a inmigrantes»

Asimismo, cabe encontrar desajustes entre la memoria verificada y las ponderaciones en la evaluación que figuran en las guías docentes de las siguientes asignaturas: «La adquisición/aprendizaje de lenguas y su aplicación al español como lengua extranjera» «Narrativa hispánica contemporánea» «Teatro hispánico contemporáneo» «El español en el mundo» «La enseñanza del español con fines específicos» «La comunicación no verbal en la enseñanza de E/LE» «Fonética y fonología en E/LE» y «Semántica, Pragmática y Lexicología en E/LE». Lo mismo cabe decir de los sistemas de evaluación de las asignaturas «Texto, literatura y destrezas idiomáticas» y «Poesía hispánica contemporánea»; y de las competencias que aparecen en la guía docente de la asignatura «Teatro hispánico contemporáneo».

Por otra parte, no están disponibles las guías docentes de las asignaturas «Recursos audiovisuales en el aula de E/LE: cine y televisión» y «Literatura, medios y cultura de masas». A este respecto, ha de señalarse que durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los responsables de título estos manifestaron que dichas asignaturas se encuentran desactivadas, es decir, que no se ofrecen. Esta circunstancia, la de no ofrecer determinadas asignaturas optativas, no concuerda con lo fijado en la memoria verificada.

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico previsto en la memoria verificada es de 30. Según los datos aportados en el Informe de Autoevaluación, dicho límite no se ha superado, siendo la matrícula real la siguiente: Curso 2013-2014: 27 estudiantes. Curso 2014-2015: 27

estudiantes. Curso 2015-2016: 30 estudiantes y curso 2016-2017: 18 estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal. La satisfacción del profesorado sobre este punto se mantiene durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 por encima de 8 en una escala de 0 a 10.

Durante la audiencia mantenida por el panel de expertos en la visita a la universidad, la coordinación del Título y el profesorado dijeron que para hacer más efectiva la coordinación se ha optado porque sólo un profesor imparta cada asignatura. Asimismo, los profesores informaron de la existencia de una adecuada coordinación entre teoría y práctica gracias a la existencia de trabajos en grupo, de debates y de actividades formativas que garantizan la adquisición de los objetivos de aprendizaje que pretenden alcanzarse. La Comisión de Calidad está formada por profesores procedentes de las diferentes áreas de conocimiento adscritas al título. Cada miembro de la Comisión elabora un informe en el que se recogen las fortalezas y debilidades en materia de coordinación.

El Máster cuenta con criterios de admisión públicos, que permiten definir claramente el perfil de ingreso (evidencia E3_CRITERIOS DE ADMISIÓN Y BAREMO DEFINITIVO). Los requisitos se encuentran publicados en la Web del título. Estos criterios consideran la calificación media del expediente académico y la titulación de acceso –preferentemente, Licenciatura/Grado en Filología Hispánica–, formación complementaria, becas de investigación, y méritos docentes, investigadores y de gestión relacionados con el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera. Dado el carácter del título, también se considera el acceso desde otros perfiles académicos como Periodismo o Magisterio. Asimismo, los responsables académicos del título, durante la audiencia mantenida con ellos por el panel de expertos, informan de la modificación de los criterios de admisión al incorporar la exigencia del nivel C1 en lengua española. Esta exigencia viene recogida en la memoria verificada. Así pues, los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Por lo que se refiere al reconocimiento de créditos, debe señalarse que la memoria verificada contempla la posibilidad de realizar reconocimientos por títulos propios (hasta 3 ECTS) y por acreditación de experiencia laboral (hasta 6 ECTS). Las solicitudes de reconocimiento de créditos son evaluadas por la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos. Las evidencias de los expedientes tramitados por esta Comisión, indican que el procedimiento seguido para proceder a los reconocimientos es adecuado.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Oviedo asume los siguientes compromisos:

- Presentar, una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación del título, una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de la ANECA con el propósito de cambiar la distribución de la carga horaria de las asignaturas, los sistemas de evaluación y sus ponderaciones en las guías docentes de algunas de las asignaturas del Máster.
- Presentar, una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación del título, una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de la ANECA con el propósito de eliminar del plan docente del título las asignaturas optativas «Literatura, medios y cultura de masas» y «Recursos audiovisuales en el aula E/LE: cine y televisión».

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se aportan los datos básicos del título y sus características. En la información sobre el Máster se incluyen los criterios de admisión, titulaciones preferentes de acceso y baremo para la selección de los candidatos. Estos aspectos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Del mismo modo se facilita un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos donde se puede consultar la oficialidad del título. Se dan enlaces a otras páginas web o documentos generales en donde figura información sobre el Máster. De este modo, mediante el enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se puede acceder dentro del apartado de Centro Internacional de Postgrado a la memoria verificada, así como los informes de verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación elaborados por ANECA. Del mismo modo, a través de esta página se puede acceder al Informe de Autoevaluación elaborado por la Universidad de Oviedo para afrontar la segunda renovación de la acreditación, así como a diferentes Informes internos elaborados por la universidad sobre rendimiento académico y seguimiento interno del Máster. Por otro lado, a través de un enlace a la Web del Centro Internacional de Postgrado, se aporta información de los Boletines Oficiales del Principado de Asturias que regulan las normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social de la Universidad y el Reglamento del Reconocimiento de Créditos. Se encuentra disponible a través de la página web del Máster un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, en la Web del Máster los estudiantes tienen acceso a información relevante sobre el plan de estudios, las guías docentes, el profesorado responsable y su contacto electrónico, las fechas de inicio y fin de la docencia, y los horarios y aulas donde se imparte cada asignatura.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la información sobre el programa y el plan de trabajo se sitúa en 8.3 (en una escala de 0 a 10) en el curso 2016-2017, según lo atestiguan las evidencias E5_Informe_EGE_MESLEN02_14-15, E5_Informe_EGE_MESLEN02_15-16 y E5_Informe_EGE_MESLEN02_16-17.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera que se imparte en la Universidad de Oviedo, en relación con los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible del título evidencia que están implantados los procesos que permiten analizar los aspectos claves, de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. El Máster tiene disponibles los procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado. Están disponibles los informes de seguimiento anuales de los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 con lo que se puede hacer una valoración completa del proceso. El Máster sí que tiene disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas externas y los programas de movilidad, la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un procedimiento definido en el SGIC, pero no se evidencia que se esté aplicando en el Máster, ni hay resultados del mismo. Se evidencia que se ha diseñado un plan de mejoras E0_GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAS.pdf siguiendo las recomendaciones del Informe de la Primera Renovación de la Acreditación que ha tenido el Máster. Se han implantado acciones de mejora como resultado del análisis de todos los procesos e indicadores disponibles. Con toda la información disponible, informes y evidencias, se concluye que los responsables del Máster analizan los aspectos que se han de mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA. tabla_5_MESLEN02.pdf Otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación (2ª renovación).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel de especialización del Máster, y su distribución por asignaturas ajustada a su perfil académico. La estructura del profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada: el 100% del personal académico cuenta con el grado de doctor. Asimismo, el encargo docente del profesorado

recae, mayoritariamente, en el profesorado funcionario (35,8 créditos), seguido del profesorado permanente contratado doctor (6.65 créditos). Los estudiantes (7) valoran positivamente la actividad docente del profesorado (evidencia E5_Informe_Seguimiento_2016-17_MESLEN02). Además, las evidencias aportadas reflejan la formación continua del profesorado y su compromiso con la investigación, la innovación y la movilidad. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los docentes se pudo comprobar también la implicación del profesorado con el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Personal de Administración y Servicios es suficiente y garantiza el correcto funcionamiento del título. Además, existen unidades administrativas especializadas en la gestión de las prácticas, la orientación académica y profesional, la discapacidad o la movilidad (evidencia: E14_SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.pdf).

Los recursos materiales disponibles son adecuados. Se cuenta con espacios específicos y especializados para el desarrollo del Máster (evidencia E12_INFRAESTRUCTURAS).

El título cuenta, asimismo, con el apoyo y recursos de la propia Universidad. La Oficina de Relaciones Internacionales en la gestión de los programas de movilidad, el Centro de Orientación e Información al Estudiante, la Jornada anual de Empleo y Emprendedores, el Foro de Empleo Universidad de Oviedo, y la Jornada sobre Módulos de Orientación Laboral, Sensibilización y Motivación. Estos servicios se ajustan, suficientemente, a las competencias y resultados de aprendizaje que pretenden alcanzarse (evidencia SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE).

Las prácticas externas tienen un carácter obligatorio y una duración de 6 ECTS. La gestión y seguimiento de las mismas se ajustan a las competencias recogidas en la memoria verificada. Los centros e instituciones colaboradoras (las dirigidas a colectivos de inmigrantes y ONG), se ajustan a las necesidades y perfiles profesionales demandados. Tanto los horarios de dedicación como el porcentaje de presencialidad (80%) son los adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes que articulan los procesos de enseñanza y aprendizaje recogen, adecuadamente, las actividades formativas, la metodología empleada, los sistemas de evaluación, los resultados de aprendizaje y las competencias específicas de la asignatura correspondiente. Los estudiantes manifiestan una alta satisfacción, especialmente, con los procedimientos de evaluación: 8,1 sobre 10. Durante la entrevista con el profesorado de las materias de referencia y egresados se pudo comprobar de forma más detallada la coherencia entre las materias y las formas de evaluación. Los egresados entrevistados por el panel de expertos manifestaron la adecuación de contenidos y metodologías, aun cuando alguna asignatura haya podido tener contenidos ya abordados en títulos de Grado. Dichos egresados destacaron durante las audiencias mantenidas con ellos por el panel de expertos su satisfacción por el uso de metodologías activas y participativas en las clases.

Los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en el diseño del plan de estudios y en sus guías docentes dan cuenta de su adecuación al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Esta adecuación se concreta, especialmente, en las líneas sobre las que se realizan los Trabajos Fin de Máster, tal y como se ha podido observar en los TFM disponibles (curso 2016-2017). Los estudiantes manifiestan un nivel de satisfacción con el programa formativo y los recursos docentes cifrado en el 8,4 sobre 10, aumentando progresivamente en los sucesivos cursos académicos (evidencia E5_Informe_EGE_MESLEN02_16-17). Igualmente la satisfacción de los estudiantes con su percepción sobre sus propios niveles de aprendizaje adquiridos es 7,8 sobre 10.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias aportadas (evidencias E5_Informe_RA_MESLEN02_16_17 Tabla 4.

Evolución de indicadores y datos globales del título E5_Informe_RA_MESLEN02_14-15 E5_Informe_RA_MESLEN02_15-16 E5_Informe_RA_MESLEN02_16-17), la tasa de graduación se mantiene próxima al 80% establecido en la memoria verificada desde el curso 2011-2012 al 2016-2017: 77,7% (2011-2012), un 85,7% (2012-2013), 81,8% (2013-2014), 85,7% (2014-2015) y 73,1% (2015-2016). La tasa de abandono se mantiene en niveles inferiores al 20% establecido en la memoria verificada: 15,4% (2011-2012), 11,1% (2012-2013) y 14,8% (2013-2014). Del mismo modo, la tasa de eficiencia se mantiene por encima del 90% establecido en la memoria verificada desde el curso 2012-2013 al 2016-2017: 97,4% (2012-2013), 97,9% (2013-2014), 96,2% (2014-2015), 96,2% (2015-2016) y un 97,7% (2016-2017). Por último, la tasa de rendimiento se mantiene en niveles superiores al 91% desde el curso 2012-2013 al 2016-2017: 96,4% (2012-2013), 91,3% (2013-2014), 91,9% (2014-2015), 94,3% (2015-2016) y 93,2% (2016-2017). Por tanto, se considera una evolución adecuada de los indicadores.

A partir de la información recogida en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los egresados y responsables del título en la visita a la universidad, se establece que el perfil de egreso se mantiene actualizado y resulta adecuado a las exigencias del ámbito profesional del título.

En relación con la empleabilidad e inserción laboral de los egresados, los informes de seguimiento aportados sobre el curso 2016-2017 muestran que el porcentaje de inserción laboral es de un 60% (evidencia E5_Informe_Seguimiento_2016-17_MESLEN02). Consultados los responsables académicos sobre las Jornadas de Empleo y Emprendedores, se apunta que su organización es responsabilidad del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, centro al que se adscribe el título de Máster. Su objetivo parte de las carencias detectadas sobre empleabilidad e inserción laboral de los titulados en la rama de Humanidades. Estas jornadas anuales pretenden conectar la realidad laboral de los estudiantes y egresados en Letras con su formación. Los egresados entrevistados por el panel expresaron, por su parte, una valoración positiva sobre las posibilidades de inserción laboral derivadas de su formación de posgrado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

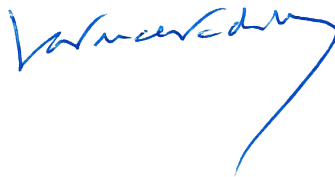
Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, que serán

objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La presentación, una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación del título, de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de la ANECA con el propósito de cambiar la distribución de la carga horaria, los sistemas de evaluación y sus ponderaciones de algunas de las asignaturas del Máster.

La presentación, una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación del título, de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de la ANECA con el propósito eliminar del plan docente del título las asignaturas optativas «Literatura, medios y cultura de masas» y «Recursos audiovisuales en el aula E/LE: cine y televisión».

En Madrid, a 26/01/2019:



El Director de ANECA